Asunción, 27 de abril de 2011

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

ADENDA Nº 02

El Servicio Nacional de Promoción Profesional emite la Adenda Nº 02, que forma parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2011 para la Adquisición de Útiles de Escritorio, oficina y enseñanza.

Originalmente el pliego está de la siguiente manera:

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

IAO 11.1(f)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: a. Comprobante de Pago de la Patente Comercial o industrial correspondiente al semestre del acto de apertura de sobres. b. Formulario de Inscripción y modificación de rubro. c. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Articulo Nº 40 y de Integridad de acuerdo al Articulo Nº 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Publicas. d. Fotocopia simple de Cedula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC). e. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por escribania Publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. f. Certificado de Cumplimiento Tributario. g. Copia autenticadas u originales de los documentos que acrediten existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Publica de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. h. Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • Un poder suficiente otorgado por Escritura Publica (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes. • Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en caso de las sociedades anónimas. i. Documentos que acrediten la representación legal de los bienes ofertados en el mercado nacional, de por lo menos 5 años. j. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación y recepciones finales de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación k. Constancias originales de por lo menos 5 (cinco) clientes que certifiquen satisfacción con los productos adquiridos y que correspondan a los mismos equipos y marcas ofertadas. • El proveedor que resultare adjudicado deberá estar inscripto en el SIPE.

A partir de la Adenda el pliego queda modificado de la siguiente manera:

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

IAO 11.1(f)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: i. Comprobante de Pago de la Patente Comercial o industrial correspondiente al semestre del acto de apertura de sobres. j. Formulario de Inscripción y modificación de rubro. k. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Articulo N° 40 y de Integridad de acuerdo al Articulo N° 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Publicas. l. Fotocopia simple de Cedula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC). m. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por escribanía Publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. n. Certificado de Cumplimiento Tributario. o. Copia autenticadas u originales de los documentos que acrediten existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. p. Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes. • Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en caso de las sociedades anónimas. • El proveedor que resultare adjudicado deberá estar inscripto en el SIPE.

Atentamente.-

NOELIA MARLENE ZARACHO MORAN
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
SERVICIO NACIONAL PROMOCION PROFESIONAL